



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
OM-CESPM-154-2017
"SUMINISTRO DE MATERIALES PLÁSTICOS Y METÁLICOS PARA LA COMISIÓN
ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI."

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:45 horas del día 17 de Noviembre de 2017, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional OM-CESPM-154-2017 referente al "SUMINISTRO DE MATERIALES PLÁSTICOS Y METÁLICOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI."

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature in a circle]

[Handwritten signature and initials]

del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional **OM-CESPM-154-2017** referente al **"SUMINISTRO DE MATERIALES PLÁSTICOS Y METÁLICOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI."** En términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Regional **OM-CESPM-154-2017** referente al **"SUMINISTRO DE MATERIALES PLÁSTICOS Y METÁLICOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI."**

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El 30 de octubre de 2017 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número **OM-CESPM-154-2017** referente al **"SUMINISTRO DE MATERIALES PLÁSTICOS Y METÁLICOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI."**

2.- Que en fecha 02 de Noviembre de 2017 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 08 de Noviembre de 2017, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas

de 3(tres) licitantes; hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 14 de Noviembre de 2017 tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentado en el acta respectiva.

5.- Con fecha 16 de Noviembre de 2017 se difirió el acto de Fallo Económico y Dictamen.

6.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

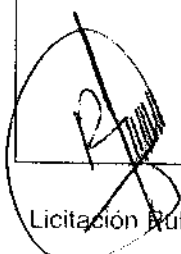
Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
1.- ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
2.- KURODA NORTE, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
3.- URBACA URBANIZACION Y RIEGO BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el


cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

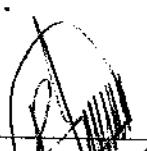
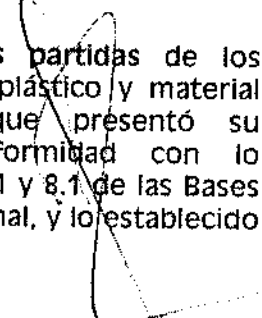
LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
<p>ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S DE R.L. DE C.V.</p>	<p>PAQUETE MATERIAL DE PLASTICO LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34.</p> <p>PAQUETE MATERIAL METALICO LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34 pertenecientes al paquete de material de plástico; y para la totalidad de las partidas pertenecientes al paquete de material metálico en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la partida 13 perteneciente al paquete de material de plástico, debido a que NO presentó su documentación según lo establecido en la junta de aclaraciones, conforme lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;"><i>En el punto 4.2. de las bases de licitación se establece lo siguiente:</i></p> <p style="text-align: center;"><i>El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será rechazada.</i></p> <p>Para la Partida 13 material de plástico se solicitó lo siguiente: LLAVE DE PASO BOLA DE 3/4" PVC IPS CED-80.</p> <p>Y derivado del análisis de la ficha técnica presentada por el licitante se advierte que oferta LLAVE DE PASO BOLA DE 3/4" PVC IPS CED-80 marca TAIWAN, modelo</p>



A
 W
 W
 W

201

		<p>LD 869, la cual no cumple con las especificaciones técnicas establecidas ya que por un lado es de tuerca de Unión y del otro lado es tipo rosca, lo cual discrepa de lo solicitado ya que ambos lados de la rosca deben de ser tipo rosca hembra.</p> <p>Por lo cual oferta un producto que no se ajusta a lo solicitado en el Anexo A Especificaciones Técnicas del paquete Material de Plástico de las bases de licitación, por lo tanto se desecha su propuesta para la partida 13.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, el Anexo A Especificaciones Técnicas y 26.1 de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para la partida 13 perteneciente al paquete material de plástico en el que participa.</p>
<p>KURODA NORTE, S.A. DE C.V.</p> 	<p>PAQUETE MATERIAL DE PLASTICO LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34.</p> <p>PAQUETE MATERIAL METALICO LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, y 33 pertenecientes al paquete de material de plástico; y para la totalidad de las partidas pertenecientes al paquete de material metálico en las que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para la partida 34 perteneciente al paquete de material de plástico, debido a que NO presentó su documentación según lo establecido en la junta de aclaraciones, conforme lo siguiente:</p> <p style="text-align: center;"><i>En el punto 4.2. de las bases de licitación se establece lo siguiente:</i></p> <p style="text-align: center;"><i>El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus</i></p>

		<p><i>proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta será rechazada.</i></p> <p>Para la Partida 34 material de plástico se solicitó lo siguiente:</p> <p>YEE PVC 6" X 6" X6" WYE, IPS PVC, ASTM D-3034, F-1336 PSM</p> <p>Y derivado del análisis de la ficha técnica presentada por el licitante se advierte que oferta</p> <p>TEE de 6" HXHXHX D3034/F1336 SDR 35 PSM PVC</p> <p>Incumpliendo con lo solicitado en el Anexo A Especificaciones Técnicas del paquete de material de plástico de las bases de licitación, por lo tanto se desecha su propuesta para la partida 34.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, el Anexo A Especificaciones Técnicas y 26.1 de las Bases de Licitación, se desecha su propuesta para la partida 34 perteneciente al paquete material de plástico en el que participa.</p>
<p>URBANIZACION Y RIEGO BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.</p> 	<p>PAQUETE MATERIAL DE PLASTICO LAS PARTIDAS:</p> <p>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de las partidas de los paquetes de material de plástico y material metálico debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p> 

24

	<p>28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34.</p> <p>PAQUETE MATERIAL METALICO LAS PARTIDAS:</p> <p>1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.</p>	
--	---	--

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes:

- **ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S DE R.L. DE C.V.** Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34; pertenecientes al paquete de material de plástico y para la totalidad de las partidas del paquete de material metálico;
- **KURODA NORTE, S.A. DE C.V.** Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, y 33; pertenecientes al paquete de material de plástico y para la totalidad de las partidas del paquete de material metálico;
- **URBANIZACION Y RIEGO BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.,** para la totalidad de las partidas pertenecientes al paquete de material de plástico y la totalidad de las partidas del paquete material metálico; Cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por




aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que las propuestas presentadas por los licitantes:

- **ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S DE R.L. DE C.V.** para la partida 13 perteneciente al paquete de material de plástico;
- **KURODA NORTE, S.A. DE C.V.** para la partida 34 perteneciente al paquete de material de plástico; No Cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desechan sus propuestas para dichas partidas.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$2'633,781.22 MN 16% de I.V.A. a trasladar
KURODA NORTE, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1'683,495.40 MN 16% de I.V.A. a trasladar
URBANIZACION Y RIEGO BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1'704,730.38 MN 16% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada,

Identificados dentro del punto 8.1 incisos J) y K) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
KURODA NORTE, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
URBANIZACION Y RIEGO BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica de los licitantes:

- **ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S DE R.L. DE C.V.** Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34; pertenecientes al paquete de material de plástico y para la totalidad de las partidas del paquete de material metálico;
- **KURODA NORTE, S.A. DE C.V.** Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, y 33; pertenecientes al paquete de material de plástico y para la totalidad de las partidas del paquete de material metálico;

- **URBANIZACION Y RIEGO BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.**, para la totalidad de las partidas pertenecientes al paquete de material de plástico y la totalidad de las partidas del paquete material metálico; Cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que las propuestas presentadas por los licitantes:

- **ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S DE R.L. DE C.V.** para la partida 13 perteneciente al paquete de material de plástico;
- **KURODA NORTE, S.A. DE C.V.** para la partida 34 perteneciente al paquete de material de plástico; No Cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desechan sus propuestas para dichas partidas.

Previo a la emisión del fallo es preciso dejar asentado que como resultado del análisis detallado de la propuesta económica presentada por el licitante **ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S DE R.L. DE C.V.** se pudo advertir que para la partida 2 "BIRLO DE PLASTICO DE 3/4", (2 NIPLES, 2 TUERCAS, 2 EMPAQUES)"perteneciente al paquete Material de plástico, oferta un precio unitario de \$55.00 pesos M.N. (cincuenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), mismo que se encuentra por debajo de los precios de mercado; motivo por el cual el Comité de Adquisiciones para efectos de estar en posibilidad de determinar lo conducente, en ejercicio de sus atribuciones procedió a realizar una investigación de mercado para conocer el valor de dicho bien, obteniendo como resultado que su costo real era notoriamente superior al ofertado por este licitante, según se desprende de diversas cotizaciones obtenidas cuya copia obra en el expediente este proceso de licitación, por lo que con

247

fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el cual señala que: *"En los casos en que el Comité advierta una notoria diferencia entre el precio de los bienes o servicios propuestos por el licitante y el costo de su producción en el mercado, podrá desechar la propuesta por estimarla insolvente."*, este Comité determina que la propuesta económica presentada por **ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S DE R.L. DE C.V.** es considerada como insolvente para la partida 2 perteneciente al paquete Material de plástico del presente procedimiento de contratación.

En este mismo sentido como resultado del análisis detallado de la propuesta económica presentada por el licitante **URBANIZACION Y RIEGO BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.** se pudo advertir que para la **partida 4 "CONECTOR FLARE DE BRONCE DE 3/4" MACHO"** perteneciente al paquete Material Metálico, oferta un precio unitario de **\$107.05 pesos M.N.** (ciento siete pesos 05/100 moneda nacional), mismo que se encuentra por debajo de los precios de mercado; motivo por el cual el Comité de Adquisiciones para efectos de estar en posibilidad de determinar lo conducente, en ejercicio de sus atribuciones procedió a realizar una investigación de mercado para conocer el valor de dicho bien, obteniendo como resultado que su costo real era notoriamente superior al ofertado por este licitante, según se desprende de diversas cotizaciones obtenidas cuya copia obra en el expediente este proceso de licitación, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el cual señala que: *"En los casos en que el Comité advierta una notoria diferencia entre el precio de los bienes o servicios propuestos por el licitante y el costo de su producción en el mercado, podrá desechar la propuesta por estimarla insolvente."*, este Comité determina que la propuesta económica presentada por **URBANIZACION Y RIEGO BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.** es considerada como insolvente para la **partida 4** perteneciente al paquete Material Metálico del presente procedimiento de contratación.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-CESPM-154-2017-----

Para el "SUMINISTRO DE MATERIALES PLÁSTICOS Y METÁLICOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI." De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTES:

<p>ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S DE R.L. DE C.V.</p>	<p>Propuesta solvente</p>	<p>Para las partidas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34; pertenecientes al paquete de material de plástico. y Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17; pertenecientes al paquete de material metálico.</p>
<p>KURODA NORTE, S.A. DE C.V.</p>	<p>Propuesta solvente</p>	<p>Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30.</p>

		<p>31, 32, y 33; pertenecientes al paquete de material de plástico. y Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17; pertenecientes al paquete de material metálico.</p>
<p>URBANIZACION Y RIEGO BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.</p>	<p>Propuesta solvente</p>	<p>Para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34; pertenecientes al paquete de material de plástico. y Para las partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17; pertenecientes al paquete de material metálico</p>

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-CESPM-154-2017. -Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del **"SUMINISTRO DE MATERIALES PLÁSTICOS Y METÁLICOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI"** a los licitantes:

- **ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS, S DE R.L. DE C.V.** para las partidas 3 y 9 pertenecientes al paquete Material de Plástico por un monto total que asciende a la cantidad de \$2,540.60 pesos M.N. (dos mil quinientos cuarenta pesos 60/100 Moneda Nacional) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que corresponde la cantidad de \$406.49

221

pesos M.N. (cuatrocientos seis pesos 49/100 Moneda Nacional) dando un total de \$2,947.09 pesos M.N. (dos mil novecientos cuarenta y siete pesos 09/100 Moneda Nacional). Y para la partida 14 perteneciente al paquete Material Metálico por un monto total que asciende a la cantidad de \$25,126.80 pesos M.N. (veinticinco mil ciento veintiséis pesos 80/100 Moneda Nacional) más el 16 % del Impuesto al Valor Agregado que corresponde la cantidad de \$4,020.28 pesos M.N. (cuatro mil veinte pesos 28/100 Moneda Nacional) dando un total de \$29,147.08 pesos M.N. (veintinueve mil ciento cuarenta y siete pesos 08/100 Moneda Nacional).

- **KURODA NORTE, S.A. DE C.V.** para las partidas 1, 2, 4, 8, 13, 16, 19, 20, 23 y 25 pertenecientes al paquete Material de Plástico, por un monto total que asciende a la cantidad de \$356,808.80 pesos M.N. (trescientos cincuenta y seis mil ochocientos ocho pesos 80/100 Moneda Nacional) más el 16 % del Impuesto al Valor Agregado que corresponde la cantidad de \$57,089.40 pesos M.N. (cincuenta y siete mil ochenta y nueve pesos 40/100 Moneda Nacional) dando un total de \$413,898.20 pesos M.N. (cuatrocientos trece mil ochocientos noventa y ocho pesos 20/100 Moneda Nacional). Y para las partidas 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 perteneciente al paquete Material Metálico por un monto total que asciende a la cantidad de \$336,281.70 pesos M.N. (trescientos treinta y seis mil doscientos ochenta y un pesos 70/100 Moneda Nacional) más el 16 % del Impuesto al Valor Agregado que corresponde la cantidad de \$53,805.07 pesos M.N. (cincuenta y tres mil ochocientos cinco pesos 07/100 Moneda Nacional) dando un total de \$390,086.77 pesos M.N. (trescientos noventa mil ochenta y seis pesos 77/100 Moneda Nacional).

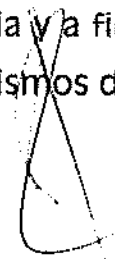
- **URBANIZACION Y RIEGO BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.** para las partidas 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34

pertenecientes al paquete Material de Plástico, por un monto total que asciende a la cantidad de \$346,478.40 pesos M.N. (trescientos cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 40/100 Moneda Nacional) más el 16 % del Impuesto al Valor Agregado que corresponde la cantidad de \$55,436.54 pesos M.N. (cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta y seis pesos 54/100 Moneda Nacional) dando un total de \$401,914.94 pesos M.N. (cuatrocientos un mil novecientos catorce pesos 94/100 Moneda Nacional). Y para las partidas 1, 5, 6, 13, 15, 16 y 17 perteneciente al paquete Material Metálico por un monto total que asciende a la cantidad de \$486,347.90 pesos M.N. (cuatrocientos ochenta y seis mil trescientos cuarenta y siete pesos 90/100 Moneda Nacional) más el 16 % del Impuesto al Valor Agregado que corresponde la cantidad de \$77,815.66 pesos M.N. (setenta y siete mil ochocientos quince pesos 66/100 Moneda Nacional) dando un total de \$564,163.56 pesos M.N. (quinientos sesenta y cuatro mil ciento sesenta y tres pesos 56/100 Moneda Nacional).

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los licitantes ganadores el contrato respectivo, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

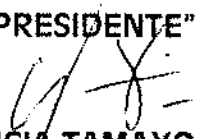
Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -



"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

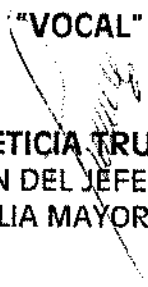


GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

"VOCAL"

ANTONIO ZAVALA DURAN
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

"VOCAL"



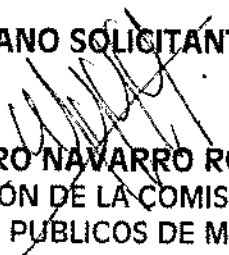
MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON
EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"ORGANO SOLICITANTE"



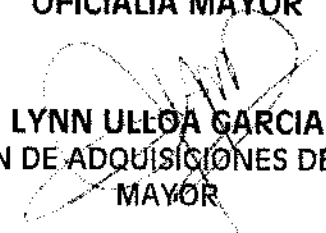
PEDRO RAZO ARELLANO
EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

"ORGANO SOLICITANTE"



ALEJANDRO NAVARRO ROMERO
EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

"OFICIALIA MAYOR"




LYNN ULLOA GARCIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR



LICITANTES:

EMPRESA: ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS S DE RL DE CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: JOS RAFAEL ROSAS

FIRMA: 

EMPRESA: KURODA NORTE SA DE CU

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: HECTOR RUIZ GONZALEZ

FIRMA: _____



EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

